



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **09 de abril de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

60.6.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE OLIVO Y ALAMILLO BAJO Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/5667

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

El presente proyecto se redacta por requerimiento del Concejal Delegado de Urbanismo, al objeto de mejorar el pavimento de la calzada y crear un itinerario peatonal accesible a lo largo de la calle Olivo, en el tramo comprendido entre la calle de la Morería y la calle Obispo Esténaga y a lo largo de la calle Alamillo Bajo desde Postas a Lentejuela. Para ello, se interviene en el acerado de la calle, reordenando espacios y elementos, mejorando el pavimento de la calzada y resolviendo los pasos de peatones.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de, PAVIMENTACIÓN CALLE OLIVO Y ALAMILLO BAJO redactado por Emilio Velado Guillén, Arquitecto Municipal, Santiago de Juan López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal y Pedro Caballero Moreno, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, con un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 106.462,58 euros, más 21% I.V.A.: 22.357,14 euros, que asciende a un **PRESUPUESTO TOTAL de 128.819,72 euros**, con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este proyecto **no precisa informe de supervisión**.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de, PAVIMENTACIÓN CALLE OLIVO Y ALAMILLO BAJO según consta en la memoria del proyecto que se adjunta.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2018/04-3

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Arquitectura-Obras, Intervención y Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2